

Expediente nº: 1397/2024
Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen
Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
	<i>Aprobación Proyecto de obras</i>	6/8/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto del contrato: construcción de 72 nichos prefabricados	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45215400-1	
Valor estimado del contrato: 69.880,17	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 69.880,17€	IVA%: 14.674,83€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 84.555€	
Duración de la ejecución: 6 semanas o hasta el 18 de octubre, la que se cumpla antes.	Duración máxima: 2 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de alcaldía	6/8/2024	
Informe de Secretaría	6/8/2024	
Resolución de inicio	7/8/2024	
Pliego prescripciones técnicas	5/8/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	7/8/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	7/8/2024	
Informe de fiscalización previa (A)	7/8/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la

adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para *la construcción de 72 nichos prefabricados para el cementerio del Ayuntamiento de Alcorisa*, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 84.555 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante: la memoria justificativa del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Raquel Egea Espada, concejal de cultura y de infraestructuras, que actuará como Presidenta de la Mesa.

— Carlos Yeguas Insa, concejal de deportes, que actuará como presidente suplente.

— Enrique Lorenzo Andreu Zamorano, Secretario de la mesa (secretario-interventor de la Corporación).

— Mercedes López Pascual, funcionaria de carrera servicio de recaudación, como vocal.

— Natividad Valencia Romeo, personal laboral fijo servicio de contabilidad, como vocal.

— Carmen Millán López, funcionaria de carrera servicio de licencias y padrón, como vocal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE